



Municipalidad de Crespo
2025

Ordenanza

Número:

Referencia: AUTORIZACION CONSTRUCCION Solaro Mauricio Sebastián

ORDENANZA

Sesión Extraordinaria, 10 de Diciembre de 2025.

VISTO:

La nota presentada por el Señor Solaro Mauricio Sebastián, DNI N° 28.132.568 según expediente N° 33.128/25, y

CONSIDERANDO:

Que en la nota presentada el Señor Solaro Mauricio solicita por vía de excepción, se apruebe la construcción de su vivienda mediante el sistema constructivo de container, en el lote ubicado en calle Ponciano Jacinto Zaragoza N°1145, Registro Municipal N° 12180, Manzana N°633, Distrito RM3, Zona 4, de la Ciudad de Crespo.

Que la vivienda a construir se desarrolla en planta baja conectando los tres contenedores de manera lineal y funcional generando 74,20 metros cuadrados cubiertos.

Que la instalación de viviendas mediante el sistema constructivo de adaptación de container es construcción no tradicional, la cual no está contemplada en código de Edificación vigente, Ordenanza N°39/09.

Que el pedido surge a raíz de que el Sr Solaro fue adjudicado con un crédito otorgado por el IAPV en el marco del programa Ahora Tu Hogar, para la construcción su viviendas, a través del Plan de Autoconstrucción.

Que la propuesta arquitectónica se desarrolla bajo criterios de rapidez de ejecución, mínimo impacto ambiental, optimización de recursos disponibles y adaptación modular al lote otorgado.

Que una vez otorgado el permiso, el contribuyente deberá presentar los planos correspondientes a dicha obra, cumplimentando con las ordenanzas vigentes.

Que teniendo en cuenta el informe presentado por el área de Planeamiento y Obras Privadas y analizado el tema en Comisión de Planeamiento y en Comisión General, se decide otorgar la excepción a la construcción mencionada.

Por ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CRESPO

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO 1°: Autorícese por vía de excepción al Sr. Solaro Mauricio Sebastián D.N.I. N° 28.132.568, la construcción de una vivienda mediante el sistema constructivo de container, en el lote ubicado en calle Ponciano Jacinto Zaragoza N°1145, Manzana N°633, Distrito RM3, Zona 4, de la Ciudad de Crespo, según croquis adjunto al expediente N° 33.128/2025.

ARTICULO 2°: Remitir copia de la presente a la Subdirección de Planeamiento y Obras Privadas y al solicitante Señor Solaro, Mauricio.

ARTICULO 3°: Comuníquese, publíquese, archívese, etc.